

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Fiscalía General de la República		DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES		PREVISIÓN NO:101
DACI de la Fiscalía General de la República		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
		-		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:		Antiguo Cuscatlán 07 de Diciembre del 2018		No.Orden:486/2018
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
ALMACENES RABELT, S.A. DE C.V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0101 Dirección y Administración--ADQUISICIÓN DE MUEBLES	-	-
1	Unidad	JUEGO DE SALA OXFORD, 2-2-1, SILLÓN PARA DOS PERSONAS DE 1.33 MTS X 0.87 MTS. SILLÓN PARA 1 PERSONA 0.93 MTS X 0.87 MTS, PATAS CROMADAS, INCLUYE COJINES, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, (61101)	\$350.00	\$350.00
2	Unidad	CAMAROTE METALICO TRADICIONAL, MEDIDAS DE 1.00 X 2.00 MTS, TUBERÍA DE 2", DESMONTABLE, PINTURA ELECTRSTÁTICA EN PLVO, COLOR NEGRO BRILLO, TUBO ESTRUCTURAL DE 2 X 1, TACOS ANTIDESLIZANTES EXTERNOS, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, (61199).	\$127.00	\$254.00
4	Unidad	COLCHONES ULTRA GIGANTE 3 EN 1, MEDIDAS DE 1.00 X 1.90 MTS DE LARGO, RESORTES Y ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, FORRADO DE TELA ANTIALÉRGICA, UTILIZABLE EN AMBOS LADOS, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, (61199).	\$89.00	\$356.00
-	-	TOTAL.....	-	\$960.00
SON: novecientos sesenta 00/100 dólares				
OBSERVACIÓN: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR, CRÉDITO 60 DÍAS, FONDOS GOES, GARANTÍA DE 12 MESE POR DESPERFECTOS DE FABRICA, TIEMPO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DE EMITIDA LA ORDEN DE INICIO POR PARTE DE LA ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
PARA LA ENTREGA COMUNICARSE CON LA SECCIÓN DE ACTIVO FIJO Y SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA				
LUGAR DE NOTIFICACIONES: CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: SE ADJUNTA DECLARACIÓN JURADA DE CUENTA ÚNICA, LA CUÁL DEBERÁ PRESENTARSE JUNTO CON LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCIÓN A LA TESORERÍA DE LA FGR, CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.				

NOTA: LA FGR APLICARA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP.